



Absuelto el joven que bromeó, en un grupo privado, con hacer explotar el avión en el que viajaba

El Juzgado Central de lo Penal de la Audiencia Nacional ha absuelto a un joven británico juzgado por enviar el 3 de julio de 2022, antes de embarcar en un vuelo de Londres a Menorca, **un mensaje a un grupo privado de amigos en el que amenazaba con volar el avión** y que al ser interceptado por los servicios de seguridad obligó a movilizar un Eurofighter del Ejército para escoltarlo.

Por estos hechos, la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Abogacía del Estado solicitaban para el joven de 19 años, natural de India y con pasaporte británico, una condena de **multa 22.500 euros por un delito de desórdenes públicos**, así como una indemnización por responsabilidad civil de 94.782 euros a favor del Ministerio de Defensa por el coste de movilizar la aeronave militar.

En su sentencia, el juez José Manuel Fernández Prieto explica que el acusado envió el mensaje a un grupo privado de Snapchat que tenía con seis amigos con los que viajaba en el que aparecía una fotografía suya y un texto en inglés que

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |